I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001213

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de julio de 2014; el Certificado N°118/2014 de la Secretaria Municipal; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1004/2014 y N°202/1100/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1004/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Ejército Libertador C-1848, ubicada en Rosa Ester Rodríguez N°6402, ID 812-36-LE14,** cuyas Aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1100/2014.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio de 2014.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Ejército Libertador C-1848, ubicada en Rosa Ester Rodríguez N°6402, ID 812-36-LE14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1004/2004, a la **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T. N°76.774.320-3, representada por don Roberto Balmaceda Castro, cédula de identidad N°05.920.535-8, por la suma de $32.092.500.- (treinta y dos millones noventa y dos mil quinientos pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 30 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 22.06.001.004.008 "Escuela Ejército Libertador C-1848" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

1/1